

*Nombra Ministro de Fé*

*Huepil, 7 de octubre de 2009*

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1554/2009**


**VISTOS:**

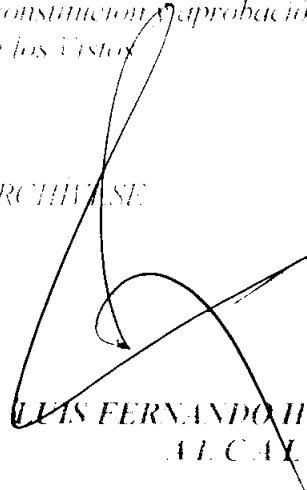
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el día 26.07.2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- b) Las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias refundida por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.97
- c) La reunión de constitución y aprobación de estatutos a realizar por el Comité de hermosecamiento calle Walter Martínez el 7 de octubre de 2009 a las 18.00 hrs. en la Biblioteca de Huepil y el Comité de desarrollo productivo aguas de Reñico el 8 de octubre de 2009 a las 15.00 hrs. en casa particular de sector Reñico

**DECRETO:**

1. Designese a la Sra. Ana Luisa Guerrero Sepulveda, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel para que asista en calidad de Ministro de Fé a las reuniones de constitución y aprobación de estatutos de las organizaciones individualizadas en la letra c) de los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución  
Secretaría Municipal  
Dpto. Desarrollo Comunitario  
Of. Partes